



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. Nº 44/22. M.C. Nº 45/22. | 1

Sucre, 25 de abril de 2022
H.C.M. Min. Com. Nº 46/22



Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Nº 44 de 25 de abril de 2022, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento el Reg. Int. Nº 919/22 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por el Concejal Ing. Edwin González Aparicio, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 46/22

Se **RECOMIENDA** a su autoridad instruir a las dependencias del GAMS que correspondan tomar en cuenta lo siguiente:

1. Mediante las instancias del GAMS, priorizar la atención y ejecutar acciones en los cerros Sica Sica y Churruquilla para:
 - a) Evitar avasallamientos.
 - b) Tala de árboles sin licencia de la instancia competente.
 - c) Edificaciones ilegales de viviendas.
 - d) Demarcación de límites de uso de suelo y zanjas de coronación.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**